


Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – ATENCION AL CIUDADANO.

Bogotá D.C. 20 de abril de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
123@cambiar.com
Bogotá, D.C

ASUNTO: Notificación por aviso queja Solicitud No. 879807-20260415.

A los días 20 de abril de 2026 el suscrito LUIS EDUARDO CAMARGO RODRIGUEZ, Jefe Oficina Atención al Ciudadano - DIBIE, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 - notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la solicitud de prórroga a su respuesta, mediante el cual se da respuesta a la queja número 879807-20260415, presentada por usted a través de nuestro canal institucional "web publica PQR2S", en el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co>, notificaciones, desde el 20 de abril de 2026 desde las 14:30 horas y será retirado el 25 de abril de 2026 a las 19:00 horas, por lo tanto, se advierte que partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la Oficina Atención al Ciudadano de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada en la calle 44 50-51, piso 4.

Atentamente,



Subintendente **LUIS EDUARDO CAMARGO RODRIGUEZ**
Jefe de Atención al Ciudadano Dirección Bienestar Social y Familia

Elaborado por: PT. SHARON TATIANA MANJARRES AVENDAÑO
Revisado por: SI. LUIS EDUARDO CAMARGO RODRIGUEZ
Fecha elaboración: 20/04/2025
Ubicación: Oficio OAC- DIBIE

ANEXO: Comunicación de respuesta queja

GS-2026-012518-DIBIE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DIBIE

SUBIN-OAC-13.0

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señor
USUARIO ANÓNIMO
123@cambiar.com
Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta queja solicitud Nro. 879807-20260415.

En atención a su queja solicitud No. 879807-20260415, instaurada por usuario anónimo, me permito informar que esta fue tramitada a la Oficina Control Disciplinario Interno del Ministerio de Defensa, mediante comunicado oficial GS-2026-012404-DIBIE, de fecha 17 de abril 2026, con la finalidad que se realice la verificación del caso.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Eduardo Camargo Rodriguez
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe Atención Al Ciudadano
Cédula: 4192250
Dependencia: Oficina Atención Al Ciudadano Dibie
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: luis.camargo2250@correo.policia.gov.co
17/04/2026 7:02:39 p. m.

Anexo: si

calle 44 Nro 50-51 Can
Teléfono: 5189559 Ext 34229
dibie.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

GS-2026- 012404 / DIBIE - ATECI- 13.0

Bogotá D.C.,

Doctora
ÁNGELA PATRICIA ROJAS CAMARGO
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 26-25
Bogotá D.C.



MINDEFENSA
Rad No: RES20260417010490
Fotos: 2 Anexos: 0
Fecha: 17/04/2026 14:53:50
Rem: POLICIA NACIONAL - DIRECCION D



Asunto: trámite queja solicitud Nro. 879807-20260415.

Teniendo en cuenta la Resolución No. 04122 de 05/12/2024, "Por la cual se reglamenta el Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano y se dictan unas disposiciones" su artículo 5. Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes, Parágrafo 3. El presente comité no tendrá competencia para evaluar las quejas e informes contra el personal no uniformado; comedidamente me permito poner en conocimiento de su despacho, la queja solicitud Nro. 879807-20260415, instaurada por usuario anónimo, en contra de la señora funcionaria JULIETH PAOLA DIAZ RIVERO, quien ejerce funciones en el Colegio Nuestra Señora de Fátima de Cartagena.

Atentamente,

Brigadier general **CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO**
Directora de Bienestar Social y Familia
Administrador policial T.P. 3349

Anexo: uno (queja solicitud Nro. 879807-20260415).

Elaboró: PT. SHARON TATIANA MANJARRES AVENDAÑO
DIBIE-OAC

Fecha de elaboración: 16/04/2026
Ubicación: Oficios 2026/Abril

Calle 44 50-51 Piso 1
Teléfonos: 5189559 ext. 34229
dibie.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Revisó: SI. LUIS EDUARDO CAMARGO RODRIGUEZ
DIBIE-OAC

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA